

CUDAP: EXP-UNC: 0060065/2016

CÓRDOBA, 26 MAY 2017

**VISTO**

El pedido presentado por la estudiante María Lucrecia Carrizo Tarditti, DNI: 36.358.060, donde solicita se le otorgue equivalencia en las materias Análisis Musical I y Análisis Musical II, correspondientes a la Licenciatura y Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental – orientación violoncello, del Departamento Académico de Música; y

**CONSIDERANDO**

Que a fojas 2, se adjunta certificado de materias rendidas correspondientes al Profesorado en Educación Musical – Plan 1986, donde consta tener aprobadas las asignaturas: Contrapunto I, Armonía I, Introducción a la composición I, Historia de la Música y Apreciación Musical I, Armonía II, Contrapunto II, Historia de la Música y Apreciación Musical II, Introducción a la composición II e Historia de la Música y Apreciación Musical III.

Que a fojas 5, la Comisión de Pases y Equivalencias designada mediante Resolución HCD N° 67/2017, tomó conocimiento del pedido y dictaminó en Acta con fecha once de mayo de 2017.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** OTORGAR equivalencia parcial a la estudiante María Lucrecia Carrizo Tarditti, DNI: 36.358.060, en las materias Análisis Musical I y Análisis Musical II, correspondientes a la Licenciatura y Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental – orientación violoncello, del Departamento Académico de Música, debiendo la alumna inscribirse en un turno de examen y contactarse con los docentes para acordar los contenidos correspondientes a las materias Análisis Musical I y Análisis Musical II que deberá rendir.

**Artículo 2º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la interesada y al Departamento Académico de Música. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

254

(vc)

DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba